



## UNIVERSIDAD DE JAÉN

### **Resolución del 10 de Mayo de 2024 de la Dirección del Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión (iESG) por el que se convoca el Premio al Mejor trabajo presentado en el área de Ética, Sostenibilidad y ODS en el marco del VIII Encuentro de Especialización para la Investigación en Economía y Empresa**

El Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión (iESG) como Instituto Interuniversitario de Investigación con sede en la Universidad de Jaén tienen entre sus objetivos el impulso a la investigación en el ámbito de la gestión sostenible.

La Universidad de Jaén, a través de su programa de doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas, viene participando desde hace 6 años en la organización de los “Encuentros de Especialización para la Investigación en Economía y Empresa”, habiéndolo organizado en la edición celebrada en 2020. Este encuentro es un foro orientado a la presentación de trabajos de investigación y dirigido, fundamentalmente, a doctorandos de cualquier universidad española o extranjera.

La convocatoria tiene aprobada la fiscalización del gasto por el servicio correspondiente de la Universidad y sigue los principios de transparencia, publicidad, concurrencia competitiva, objetividad, igualdad y no discriminación y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Esta convocatoria estará disponible para su consulta en la siguiente dirección: <https://eiee.es/es> y en el tablón digital de la Universidad de Jaén.

Contra la presente resolución, se podrá interponer recurso de alzada “ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén”, al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 de los Estatutos de la Universidad de Jaén publicados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación/publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre de 2015).

### **BASES**

#### **Objeto**

Se convoca el premio al mejor trabajo presentado en el área temática: Ética, Sostenibilidad y ODS en el marco de la celebración del VIII Encuentro de Especialización para la Investigación en Economía y Empresa a celebrar del 6 al 8 de noviembre en la Universidad Politécnica de Cartagena.

### **Requisitos de los participantes**

Podrán participar en esta convocatoria todos/as los/as investigadores/as cuyos trabajos cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Los trabajos deben haber sido sometido al sistema de doble ciego de revisión por pares y haber sido seleccionado para optar al premio en el VIII Encuentro de Especialización para la Investigación en Economía y Empresa por los responsables del área temática de Ética, Sostenibilidad y ODS.
- II. Los trabajos deben haberse presentado oralmente en el marco del citado Encuentro.
- III. Los trabajos no deben estar publicados ni aceptados en ninguna revista científica, aunque podrán estar en proceso de evaluación.

### **Criterios objetivos de concesión del Premio**

Se considerarán los siguientes criterios para la valoración del premio:

1. Rigor teórico y metodológico
2. Grado de originalidad y novedad de la contribución en el ámbito de la Ética, Sostenibilidad y ODS.
3. Aspectos formales del trabajo: estructura, redacción y referencias bibliográficas.

En cada uno de estos criterios se debe alcanzar una puntuación de 4 o más puntos en una escala de (1 a 5, donde 1 sería la puntuación mínima y 5 la puntuación máxima)

### **Premio y cuantía**

Se adjudicará un premio único por un importe de 300 euros brutos. A este premio se le aplicará la correspondiente retención o ingreso a cuenta que proceda, según la legislación fiscal vigente.

El premio se otorgará a un trabajo, con independencia del número de autores. Los autores decidirán cuál de ellos recibirá el ingreso en metálico del premio.

Al premio concedido se les aplicará la correspondiente retención o ingreso a cuenta que proceda, según la legislación fiscal vigente.

Esta convocatoria está financiada por el Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión con sede en la Universidad de Jaén y se imputará a la aplicación presupuestaria 03.20 I 480.99

### **Jurado y selección del trabajo premiado**

El director del Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión es el órgano competente para la resolución del procedimiento de concesión de premio a propuesta del Jurado.

El Jurado estará formado por tres profesores doctores de otras tantas universidades diferentes especializados en el ámbito de la Ética, Sostenibilidad y ODS. El jurado

evaluará los trabajos que hayan sido seleccionados para el premio y decidirá en base a los criterios establecidos el trabajo ganador.

El jurado puede dejar desierto el premio si consideran que ninguno de ellos reúne los requisitos de calidad para otorgarlo.

El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer en el acto de clausura del VIII Encuentro de Especialización para la Investigación en Economía y Empresa.

#### **Seguimiento y control**

El beneficiario tiene la obligación de suministrar toda la información requerida por los servicios encargados del control universitario.

#### **Entrega de premios**

La entrega de premios se llevará a cabo en la Universidad Politécnica de Cartagena, el 8 de noviembre de 2024 en el acto de clausura del VIII Encuentro de Especialización para la Investigación en Economía y Empresa.

A este acto deberá asistir alguno de los autores del trabajo premiado. En caso de imposibilidad de asistencia, los autores podrán delegar en una tercera persona, presentando previamente un escrito firmado y acompañado de copia de sus documentos o cédulas de identidad. En todo caso, se arbitrarán los medios para hacer llegar el premio a su destinatario.

#### **Reintegro**

En caso de detectarse que el premiado no cumple con los requisitos de la concesión del premio, esto podrá ser causa del reintegro parcial o total de este, de acuerdo con las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Jaén (apartado 6.6.8).

#### **Aceptación de las bases**

La participación en este Premio implica la total aceptación de estas bases. Cualquier caso no previsto en ellas será resuelto por la comisión organizadora.

En Jaén, a 10 de Mayo de 2024

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO EUROPEO DE SOSTENIBILIDAD EN GESTIÓN

Fdo.: José Moyano Fuentes